



*Excmo. Ayuntamiento  
De  
Villacarrillo (Jaén)*

**LISTADO DE TRABAJADORES QUE SE MANTIENEN EN LA BOLSA DE DEPENDENCIAS LA CALERUELA, AL SER UNA AMPLIACIÓN SE MANTIENE LA ORDENACIÓN INCLUYENDO AL FINAL A LA ÚNICA PERSONA NUEVA SOLICITANTE.**

**ORDENACIÓN ALFABETICA**

GOMEZ DE LA TORRE MAGDALENA	ADMITIDA
-----------------------------	----------

**ORDENACIÓN TRABAJO**

FERNÁNDEZ PARRA, JOSEFA
GONZÁLEZ GUIRADO, M <sup>a</sup> CARMEN
CHACÓN MUÑOZ, ANA BELÉN
DOMÍNGUEZ GÓMEZ, ELENA
GUZMÁN VILLAR, M <sup>a</sup> JESÚS
RODRÍGUEZ CLAVERÍAS, M <sup>a</sup> ISABEL
DOMÍNGUEZ GÓMEZ, GEMMA
DOMÍNGUEZ GARCÍA, ANTONIA
GARCÍA JIMÉNEZ, ANA BELÉN
MÉNDEZ CANO, JUANA AGUSTINA
MÉNDEZ CANO, MARÍA PAZ
RDGUEZ FNDEZ, JENNIFER
GOMEZ DE LA TORRE MAGDALENA



*Excmo. Ayuntamiento  
De  
Villacarrillo (Jaén)*

Se establece un plazo de reclamación de tres días hábiles desde el día siguiente de su publicación. Las reclamaciones se presentarán a través del Registro General del Ayuntamiento de Villacarrillo por los medios previstos en el artículo 16.4 en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EN VILLACARRILLO A 25 DE MARZO DE 2021

